



# *Resolución Jefatural*

## **N° 00276-2020-MINEDU/SG-OGA**

*Lima, 28 de diciembre de 2020*

**VISTO;** El expediente N° 160088 y el Informe N° 760-2020-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 093-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 147-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 163-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 175-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al



**EXPEDIENTE: APC2020-INT-0160088**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **42B2AA**

Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 218-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 230-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 240-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú";

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en

---

**EXPEDIENTE: APC2020-INT-0160088**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **42B2AA**



el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 760-2020-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección con número de referencia 103 y 104 y excluir tres (03) procedimientos de selección en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado y la previsión presupuestal, que obran en el expediente visto;

Que, a través del Informe N° 760-2020-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente de la Previsión Presupuestal mediante Nota N°62 y 104 de la UE 026;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, a fin de incluir dos (2) procedimiento de selección y excluir tres (3) procedimientos de selección;

Con el visto bueno de la Coordinación de Programación y Costos, y el Jefe de la Oficina de Logística en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar, la novena modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección y excluir tres (3) procedimientos de selección, según anexo N° 01 y anexo N° 02, respectivamente, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** Establecer que la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos,

---

**EXPEDIENTE: APC2020-INT-0160088**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **42B2AA**



aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

### Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
SOBRINO AMPUERO Cecilia  
Del Carmen FAU 20131370998  
soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 28/12/2020 19:42:03-0500



Firmado digitalmente por:  
UGARTE MORQUENCHO Lesly  
Ysett FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/12/2020 19:27:16-0500



Firmado digitalmente por:  
VILLENAMAYORCA Ronald  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/12/2020 19:19:24-0500



**EXPEDIENTE: APC2020-INT-0160088**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **42B2AA**

**NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020  
ANEXO N° 01: INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 C) SIGLAS : MINEDU D) UNIDAD EJECUTORA : 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS  
 F) PLIEGO : 010: M. DE EDUCACION G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2020  
 E) RUC : 20380795907

Para generar el archivo XML para el SEACE Pr En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
103	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP N° 018-2020-MINEDU/E 026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA TRECE (13) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO -ITEM N 9: COAR PIURA	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,573,125.58	20	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
104	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA DOS (02) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO (LA LIBERTAR Y TACNA) POR 36 MESES			2.00	1 - Soles		2,836,426.16				00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL COAR LA LIBERTAD	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,268,027.60	13	12	01						
							2	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL COAR TACNA	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,568,398.56	23	01	01						

  
**REPUBLICA DEL PERÚ**  
 FERNANDEZ CALDERON  
 Berenice FAU 20131370998  
 soft  
 COORDINADORA DE PROGRAMACION Y COSTOS - LOGISTICA  
 Doy V° B°  
 2020/12/28 12:22:57  
**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Firmado digitalmente por:  
**SOBRINO AMPUERO Cecilia**  
 Del Carmen FAU 20131370998  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 28/12/2020 10:42:10-0500



Firmado digitalmente por:  
**SILVA FLORES Karla Yasmin**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/12/2020 10:06:32-0500



Firmado digitalmente por:  
**VILLENA MAYORCA Ronald**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/12/2020 16:37:02-0500





**NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020  
ANEXO N° 2: EXCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 C) SIGLAS : MINEDU  
 F) PLIEGO : 010- M. DE EDUCACION  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2020  
 E) RUC : 20380795907

Para generar el archivo XML para el SEACE P En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
62	0 - Por la Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES					ADQUISICION DE KIT DE ASEO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS 24 COAR			59,377	1 - Soles		277,611.50			00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad		0 - Si		
					1	0 - NO				BETUN EN PASTA X 100 mL APROX. NEGRO	4713180900005308	40 - Unidad	1,751	1 - Soles		3,151.80	15	01	01						
					2	0 - NO				CHAMPU CON ACONDICIONADOR 2 EN 1 X 350 mL	5313162800369292	40 - Unidad	2,796	1 - Soles		18,174.00	15	01	01						
					3	0 - NO				CHAMPU CON ACONDICIONADOR 2 EN 1 X 400 mL	5313162800370894	40 - Unidad	4,193	1 - Soles		16,772.00	15	01	01						
					4	0 - NO				DESODORANTE ROLL ON PARA CABALLERO X 50 mL	5313160600339824	40 - Unidad	2,856	1 - Soles		11,424.00	15	01	01						
					5	0 - NO				DESODORANTE ROLL ON PARA DAMA X 50 mL	5313160600339824	40 - Unidad	4,193	1 - Soles		16,772.00	15	01	01						
					6	0 - NO				ESCOBILLA PARA LUSTRAR CALZADO 14 cm X 4 cm	4713160500005946	40 - Unidad	1,751	1 - Soles		3,502.00	15	01	01						
					7	0 - NO				JABON DE TOCADOR EN BARRA X 75 g	5313160800006480	40 - Unidad	6,989	1 - Soles		6,290.10	15	01	01						
					8	0 - NO				JABON PARA LAVAR ROPA X 250 g	4713181100005565	40 - Unidad	286	1 - Soles		486.20	15	01	01						
					9	0 - NO				JABON PARA LAVAR ROPA X 500 g	4713181100005564	40 - Unidad	6,703	1 - Soles		11,395.10	15	01	01						
					10	0 - NO				PROTECTOR SOLAR FPS 50 UVA - UVB CRM 200 g APROX.	5313160900309819	40 - Unidad	143	1 - Soles		2,788.50	15	01	01						
					11	0 - NO				PROTECTOR SOLAR FPS 55 UVA - UVB CRM 200 g	5313160900316722	40 - Unidad	3,357	1 - Soles		50,355.00	15	01	01						
					12	0 - NO				REPELENTE DE INSECTOS PARA PIEL AEROSOL X 160 mL APROX.	5313164800362577	40 - Unidad	4,087	1 - Soles		36,783.00	15	01	01						
					13	0 - NO				TALCO PARA PIES X 300 g APROX.	5313161400374745	40 - Unidad	3,500	1 - Soles		38,500.00	15	01	01						
					14	0 - NO				TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS PARA NOCHE X 10	5313161500339831	40 - Unidad	8,386	1 - Soles		37,737.00	15	01	01						
					15	0 - NO				TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS X 10	5313161500006739	40 - Unidad	8,386	1 - Soles		23,480.80	15	01	01						
66	0 - Por la Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES					ADQUISICION DE KIT DE UNIFORMES			20,564	1 - Soles		426,083.00			00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		0 - Si		
					1	0 - NO				BUZO DE POLIALGODON UNISEX	5310290200374786	40 - Unidad	4,566	1 - Soles		283,092.00	15	01	01						
					2	0 - NO				CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CUELLO REDONDO	5310300300214270	40 - Unidad	9,132	1 - Soles		100,452.00	15	01	01						
					3	0 - NO				GORRA DE DRIL CON LOGOTIPO BORDADO	5310251600383034	40 - Unidad	2,300	1 - Soles		11,500.00	15	01	01						
					4	0 - NO				PANTALON CORTO-SHORT DE POLIALGODON UNISEX	5310290200374789	40 - Unidad	4,000	1 - Soles		25,492.20	15	01	01						
					5	0 - NO				PANTALON CORTO-SHORT DE POLIESTER UNISEX	5310150400215119	40 - Unidad	566	1 - Soles		5,546.80	15	01	01						
70	0 - Por la Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS					SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE NACIONAL	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		153,025.70	00	00	00	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		0 - Si	

Firmado digitalmente por:  
**SOBRINO AMPUEROS Carolina**  
 Del Carmen FAU 20131370998  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 28/12/2020 10:42:32-0500

  
**FERNANDEZ CALDERON**  
 Berenice FAU 20131370998  
 soft  
 COORDINADORA DE PROGRAMACION Y COSTOS - LOGISTICA  
 Doy V° B°  
 2020/12/28 12:23:20  
**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACION**

Firmado digitalmente por:  
**SILVA FLORES Karla Yasmin**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/12/2020 10:06:21-0500

Firmado digitalmente por:  
**VILLENA MAYORCA Ronald**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/12/2020 16:37:10-0500